



SALTA, 30 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº **293**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. Nº129-216137/19**

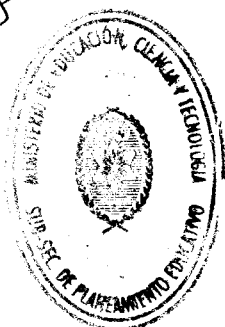
**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Mgs. Dora Matana, Rectora del Instituto San Cayetano Nº8092 solicita Reconocimiento Oficial para: **“OLIMPIADAS POR LA PAZ 2019” POR UN MUNDO SIN VIOLENCIA Y EN ARMONÍA;** y

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso se realizará desde el 08 al 10 de octubre 2019 en las instalaciones del Estadio Delmi, el micro estadio, pista de atletismo del Legado Güemes, las canchas del Club Atlético Central Norte y Atlético Beisbol Club de Salta Capital, con una carga horaria de 27 horas reloj, equivalente a 36 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Alumnos de los últimos cursos del nivel primario y secundario, que comprenden el séptimo grado y el quinto año respectivo, con una franja etarea que circundará los trece años para primaria y los 20 años para secundaria. En esta edición se repite la experiencia de incluir en el torneo a los niños y niñas del Jardín de Infantes, quienes competirán en atletismo; de las Escuelas y Colegios Públicos de la Pcia. de Salta de Gestión Estatal y Privada;

Que sus objetivos entre otros son: Desarrollar las capacidades psicomotrices, desde el punto de vista social, mediante la participación activa de los niños y jóvenes de la Provincia de Salta y concretar un espacio de formación docente alternativo, que considere el empoderamiento de saberes específicos de los alumnos del Profesorado de Educación Física del Instituto San Cayetano;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN Nº **2931**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. Nº129-216137/19**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

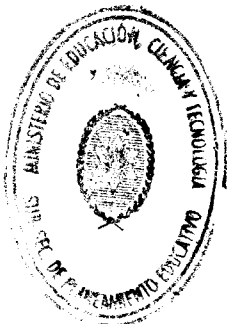
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo las **“OLIMPIADAS POR LA PAZ 2019” POR UN MUNDO SIN VIOLENCIA Y EN ARMONÍA**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Mgs. Dora Matana, Rectora del Instituto San Cayetano Nº8092, destinado a Alumnos de los últimos cursos del nivel primario y secundario, que comprenden el séptimo grado y el quinto año respectivo, con una franja etarea que circundará los trece años para primaria y los 20 años para secundaria. En esta edición se repite la experiencia de incluir en el torneo a los niños y niñas del Jardín de Infantes, quienes competirán en atletismo; de las Escuelas y Colegios Públicos de la Pcia. de Salta de Gestión Estatal y Privada; que se realizará desde el desde el 08 al 10 de octubre 2019 en la Ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta